



ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE CARTEIA, SAN ROQUE, CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 405861

En Sevilla, a 4 de junio de 2024, siendo las 11,00 horas.

Asistentes:

- Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Jesús Martín García, Jefe de Área de Infraestructura, quien actúa como vocal.
- Oscar Mauricio Ruiz Garriga, Jefe de Departamento de Infraestructura, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Redacción del proyecto y ejecución de las obras para el restablecimiento del suministro eléctrico en el Enclave Arqueológico de Carteia, San Roque, Cádiz.

Se constata por parte de la mesa de contratación que han presentado ofertas electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, dentro del plazo establecido:

- 1.- PROYECTOS Y EJECUCIONES TÉCNICAS UNIDAS, S.L. presenta oferta el día 31/05/2024 y número de registro 202499905492568.
- 2.- ENSE CONIL, S.L. presenta oferta el día 03/06/2024 y número de registro 202499905617197.
- 3.- GI KA SOLUCIONES ELECTROTÉCNICAS, S.L. presenta oferta el día 03/06/2024 y número de registro 202499905639014.

A continuación, el presidente de la mesa de contratación procede a la apertura del sobre único electrónico, “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

PROYECTOS Y EJECUCIONES TÉCNICAS UNIDAS, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora.
- Declaración responsable única.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	10/06/2024	PÁGINA 1/3
	OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		
	JESUS MARTIN GARCIA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Z4VWYKGNU49B4S27X86F6FKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Declaración de confidencialidad. Considera de carácter confidencial los documentos y datos siguientes: Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Anexo V, proposición económica.
- Declaración de compromiso de constitución de unión temporal: No concurre en UTE.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de treinta y nueve mil setecientos sesenta y seis euros con novena y cuatro céntimos (39.766,94€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ocho mil trescientos cincuenta y un euros con seis céntimos (8.351,06€).

ENSE CONIL, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable única.
- Declaración de confidencialidad. No considera de carácter confidencial los documentos y datos presentados en el sobre único electrónico.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuarenta y un mil quinientos euros (41.500,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ocho mil setecientos quince euros (8.715,00€).

GI KA SOLUCIONES ELECTROTÉCNICAS, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable única.
- Declaración de confidencialidad. Consideran de carácter confidencial los documentos y datos presentados en el sobre único electrónico.
- Declaración de compromiso de constitución de unión temporal: No concurre en UTE.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte euros con veintinueve céntimos (42.420,29€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ocho mil novecientos ocho euros con veintiséis céntimos (8.908,26€).

A continuación, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación definidos en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Proposición económica: Oferta más baja en relación con el presupuesto base de licitación, máximo 100 puntos. Se aplicará la siguiente fórmula: $PL = (OMin. / OL) \times PMax$ siendo:

OMin.: Mejor oferta de entre las presentadas y no rechazada.

OL: Oferta del Licitador a evaluar.

PL: Puntuación obtenida por el Licitador en este criterio.

PMax.: Máximo de puntos a conseguir en el criterio.

PROYECTOS Y EJECUCIONES TÉCNICAS UNIDAS, S.L.: 100 puntos.

ENSE CONIL, S.L.: 95,82 puntos

FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	10/06/2024	PÁGINA 2/3
	OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		
	JESUS MARTIN GARCIA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Z4VWYKGNU49B4S27X86F6FKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



GI KA SOLUCIONES ELECTROTÉCNICAS, S.L.: 93,75 puntos.

Valoradas las ofertas se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja a la entidad que haya obtenido la mejor puntuación. Se constata, aplicados los parámetros, que ninguna de las entidades se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato de redacción del proyecto y ejecución de las obras para el restablecimiento del suministro eléctrico en el Enclave Arqueológico de Carteia, San Roque, Cádiz, a la entidad Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, S.L.

Con carácter previo a la adjudicación, la entidad Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, S.L. deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles, conforme a lo previsto en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares la siguiente documentación:

- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, conforme al anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación, conforme al anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en el pliego de prescripciones técnicas respecto del personal adscrito a la ejecución del contrato, indicándose expresamente los profesionales especializados en redacción de proyectos y dirección de obras de instalaciones eléctricas, con titulación de ingenieros, profesionales especializados en ejecución de trabajos de instalaciones eléctricas y sus trabajos auxiliares, y profesional con la cualificación suficiente para realizar la cautela arqueológica que deberá contar con la titulación de arqueología. Deberá indicarse en cada caso, nombre y titulación académica.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, conforme al anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad, conforme al anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez presentada la documentación se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11,30 horas.

FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	10/06/2024	PÁGINA 3/3
	OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		
	JESUS MARTIN GARCIA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Z4VWYKGNU49B4S27X86F6FKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE CARTEIA, SAN ROQUE, CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 405861

En Sevilla, a 10 de junio de 2024, siendo las 10:45 horas.

Asistentes:

- Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Jesús Martín García, Jefe de Área de Infraestructura, quien actúa como vocal.
- Oscar Mauricio Ruiz Garriga, Jefe de Departamento de Infraestructura, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Redacción del proyecto y ejecución de las obras para el restablecimiento del suministro eléctrico en el Enclave Arqueológico de Carteia, San Roque, Cádiz.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, S.L., constatándose que presenta la documentación electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, el día 7 de junio de 2024 y con número de registro 202499905999624. La documentación ha sido presentada en plazo. Revisada la documentación se constata que la entidad aporta:

- Declaración responsable única donde indica la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, conforme al anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable respecto del personal adscrito a la ejecución del contrato, indicando expresamente los profesionales especializados en redacción de proyectos y dirección de obras de instalaciones eléctricas, profesionales especializados en ejecución de trabajos de instalaciones eléctricas y sus trabajos auxiliares, y profesional especializado para realizar la cautela arqueológica, identificando en cada caso nombre, titulación académica y experiencia.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	11/06/2024	PÁGINA 1/2
	JESUS MARTIN GARCIA		
	OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7JTDDFEE7RJG8BZ3L26K297G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad.

La documentación es correcta.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato de redacción del proyecto y ejecución de las obras para el restablecimiento del suministro eléctrico en el Enclave Arqueológico de Carteia, San Roque, Cádiz, a la entidad Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, S.L.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:00 horas.

FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	11/06/2024	PÁGINA 2/2
	JESUS MARTIN GARCIA		
	OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7JTDDFEE7RJG8BZ3L26K297G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	